

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 152

Fecha Estado: 31/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180126600	Verbal	CARLOS ALBERTO DURANGO VELEZ	OSCAR DARIO DURANGO VELEZ	Auto pone en conocimiento 30/08/2021 Auto ordena reanudar el proceso e incorpora contestación del curador AdLitem de los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS de OSCAR DARÍO Y WILLIAM DE JESÚS DURANGO VÉLEZ.	30/08/2021		
05001400300920200010200	Verbal	JUAN CAMILO USQUIANO MEDINA	MAXPROBEL S.A.S	Auto pone en conocimiento Agosto 30 de 2021: No accede a solicitud de impulso procesa, por cuanto no se encuentra pendiente ninguna solicitud que implique impulso procesal por parte de esta judicatura; para lo cual se advierte que, el presente proceso se encuentra terminado por sentencia proferida el pasado 25 de agosto de 2020 por medio de cual se declaró terminado el contrato de arrendamiento y se ordenó la restitución del inmueble.	30/08/2021		
05001400300920200015300	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Agosto 30 de 2021: Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial rendido por los peritos Miguel Rueda Ramirez y Rafael Enrique Mora Navarro, presentado el día 10 y 23 de agosto de 2021 vía correo electrónico institucional del Despacho. El anterior dictamen permanecerá en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 231 del Código General del Proceso.	30/08/2021		
05001400300920200057400	Verbal	HUMBERTO DE JESUS RESTREPO MUÑOZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 30 de 2021: Se incorpora sin pronunciamiento alguno la respuesta allegada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, por medio de la cual aporta prueba en cumplimiento al oficio expedido por este Juzgado, por cuanto el presente proceso se encuentra terminado por conciliación mediante providencia proferida en audiencia el pasado 04 de agosto de 2021.	30/08/2021		
05001400300920200091500	Ejecutivo Singular	YEISON ALEJANDRO FERNANDEZ MONTAÑO	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ OTALVARO	Auto resuelve solicitud Agosto 30 de 2021: Niega acumulación de procesos	30/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210018900	Verbal	SURAMERICANA DE ARRENDAMIENTOS S.A.	DAVIDE RASO	Auto pone en conocimiento Agosto 30/21 Auto no accede a la solicitud, requiere a las partes.	30/08/2021		
05001400300920210024200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YULIANA USME JARAMILLO	EDGAR LOZANO PARRA	Auto pone en conocimiento Agosto 30 de 2021: Incorpora correos electrónicos, reconoce personería y ordena remitir expediente	30/08/2021		
05001400300920210057600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARTA CECILIA PEREZ ORTIZ	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	Auto pone en conocimiento Agosto 30 de 2021: Incorpora crédito y reconoce personería	30/08/2021		
05001400300920210057700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	AMALIA JARAMILALO GARCIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto corre traslado Agosto 30 de 2021: Corre traslado a los inventarios y avalúos, incorpora crédito, reconoce personería	30/08/2021		
05001400300920210080300	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO	JORGE ANDRES POSADA CARRASCAL	Auto decide recurso Agosto 30 de 2021: No reponer el auto de sustanciación Nro. 2195 de fecha 23 de junio de 2021	30/08/2021		
05001400300920210090300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JUAN GONZALO GOMEZ ECHEVERRI	Auto inadmite demanda 30/08/2021 Auto inadmite demanda.	30/08/2021		
05001400300920210090400	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	ELKIN DE JESÚS LÓPEZ GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 30/21 Auto libra mandamiento de pago.	30/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)